



VII LEGISLATURA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

**SEGUNDO AÑO DE SESIONES DE LA VII LEGISLATURA.
PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE TRABAJO

El martes veintidós de noviembre de dos mil dieciseises se llevó a cabo "la Séptima Sesión de Trabajo de la Comisión de Seguridad Pública" a las 10 horas del día en el salón "Nelson Mandela", con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día y Verificación del quórum;
2. Discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior
3. Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que emita la Comisión de Seguridad Pública para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2016, que otorga la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
4. Asuntos generales.

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

**SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

1. Lectura del orden del día y Verificación del quórum;
2. Discusión y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior

3. Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que emita la Comisión de Seguridad Pública para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2016, que otorga la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
4. Asuntos generales.

3.- DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN

Como segundo punto en el orden del día se hizo la lectura y aprobación del acta de la Sexta Sesión ordinaria, la cual fue turnada para su análisis con oportunidad. Se dispensó la lectura y se sometió a consideración. Por lo tanto el Secretario efectuó la votación correspondiente.

4.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2016, QUE OTORGA LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXV de la Ley Orgánica y 170, fracción III; 171; 172; 175; 176; 177; 178; 180; 198; 199; 200; 201; 202; 203; 204; 213, 214 215, 216, 217, 218 y 219 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública es competente para realizar el análisis y emitir el presente **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2016**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 21 de noviembre del 2016, se llevó a cabo la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, en la que se efectuó el análisis, discusión y aprobación de la "**Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2016**".

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 202 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Convocatoria para la Entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2016, fue publicada en dos diarios de circulación nacional el día 24 de octubre del año en curso; y en la página oficial de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por medio de oficios girados a diferentes dependencias de Seguridad de Gobierno Federal y de la Ciudad de México.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en la Base Tercera y Cuarta de la Convocatoria para la Entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2016, la recepción de propuestas de los candidatos para ser merecedores a la medalla, dio inicio el día 18 de octubre y concluyó el día 18 de noviembre a las 16:00 horas.

CUARTO.- Durante el periodo de recepción de documentos fueron ingresados un total de setenta y tres (73) expedientes que incluyen a ciento quince (115) elementos:

- Ochenta y dos (82) corresponden a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública asignado a las distintas Direcciones de Policía Preventiva; Policía Bancaria e Industrial y a la Policía Auxiliar.
- Veintiséis (26) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Cinco (5) de la Policía Federal a cargo de la Comisión Nacional de Seguridad.
- Dos (2) de la Secretaria de la Defensa Nacional

QUINTO.- La Comisión de Seguridad Pública en acuerdo celebrado por sus integrantes en la séptima reunión ordinaria, reconoció la necesidad de celebrar dicha premiación y reconocer a los elementos de todas las corporaciones que velan por la seguridad

SEXTO.- Serán galardonados los elementos policiales que perdieron la vida en hechos recientes en el cumplimiento de su deber como son el caso de

Omar Cruz Tagle; Carlos Aparicio González; Moisés García Salazar; Isaías Osorio Martínez; Crescencio Oropeza Ramos; Abel Eduardo Ávila Hernández; Gerardo Reyes Aguilar; y Enrique Ramírez Ayala.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgar la Medalla al Mérito Policial a los elementos de las Corporaciones Policiales Federales, de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y de la Policía de Investigación del Distrito Federal en reconocimiento al honor y que se hayan distinguido en el deber de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, debiendo sustentarse en un análisis objetivo de sus méritos a través de los cuales realcen los grandes valores humanos.

Las preseas se otorgarán como reconocimiento público a una conducta o trayectoria singularmente ejemplares, así como también por obras valiosas y actos relevantes realizados en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal. Lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción XXV de la Ley Orgánica y 170 fracción III y 171 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que es atribución de la Comisión de Seguridad Pública, convocar y efectuar el proceso de selección de los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Policial así como someter a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación el dictamen correspondiente que contenga la elección de aquellos a quienes se les otorgará la medalla respectiva.

TERCERO.- Que los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, hacen un reconocimiento a todos los candidatos que fueron inscritos para recibir la Medalla al Mérito Policial 2016. Por lo anterior, quienes no han resultado galardonados serán reconocidos por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante un Diploma, para

dejar constancia de su valioso desempeño que los ha hecho tener la distinción de ser considerados para recibir la multicitada preseña.

CUARTO.- Que los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente, conocieron y estudiaron las 115 (ciento quince) propuestas de los candidatos para recibir la Medalla al Mérito Policial 2016, evaluando a cada uno de ellos, tomando como parámetros los siguientes criterios.

- ↓ **SALVAMENTO DE VIDAS:** Se tomó en cuenta las vidas rescatadas por el candidato en el ejercicio de sus funciones, aún con riesgo de su vida.
- ↓ **PREVENCIÓN DE UN ACCIDENTE:** Se tomó en cuenta la atención que da a la población aún fuera de sus límites físicos de actuación y aún con riesgo a su vida.
- ↓ **PERSECUCIÓN Y CAPTURA DE DELINCUENTES:** tomando en cuenta la situación y tipo de delincuentes a quien hizo frente.
- ↓ **PELIGROSIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS:** Correlativo al riesgo que corrió su vida.
- ↓ **HEROÍSMO:** Se atendió a las circunstancias especiales y extraordinarias de los hechos de detención, así como a los beneficios para la sociedad.
- ↓ **RECONOCIMIENTO A SU CONSTANCIA:** Se consideró si el elemento siempre ha tenido un desempeño ejemplar o solo se trató de un caso aislado
- ↓ **LEGALIDAD:** Que su actuación sea ajustada a las normas legales y al respeto a los derechos humanos.
- ↓ **HONRADEZ:** Se evaluó que durante su permanencia en el desempeño de sus funciones, no se encuentre vinculado con actos de corrupción o sujeto a procedimiento alguno de responsabilidad como servidor público.

- ✚ **GENERALES:** Este criterio englobó esencialmente la antigüedad del candidato en la corporación, los puestos desempeñados, la buena conducta, escolaridad, la asistencia y los demás aspectos administrativos como la trayectoria, el expediente individual y personal, así como los hechos, por virtud de los cuales se consideran merecedores a la medalla al Mérito Policial 2016.

QUINTO.- Que la Comisión dictaminadora acuerda que a los elementos de las corporaciones que fallecieron en cumplimiento de su deber y que hayan sido seleccionados se les hará entrega a sus familiares de manera pública del diploma y de la presea correspondiente.

SEXTO .- Que los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos y a la evaluación respectiva de los mismos acuerdan que son merecedores de recibir la Medalla al Mérito Policial 2016 un total de ochenta y cinco (85) elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México , a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México la Procuraduría General de Justicia, a la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaria de la Defensa Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Seguridad Pública:

RESUELVE

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, otorga la Medalla al Mérito Policial 2016 a los siguientes elementos en las siguientes categorías:

↓ CATEGORÍA FEMENIL.

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
1	López Bravo Martha Yolanda	Narcomenudeo	PGJCDMX
2	Norma delia Rivera Mendoza	División de Seguridad regional	CNS
3	Miriam Soriano Ruiz	Policía Auxiliar	SSP
4	María Cristina Morales Domínguez	Segundo inspector	SSP

↓ CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
5	Moisés García Salazar	Policía Auxiliar	SSPCDMX
6	Isaías Osorio Martínez	N/D	SSPCDMX
7	Crescencio Oropeza Ramos	N/D	SSPCDMX
8	Abel Eduardo Ávila Hernández	N/D	SSPCDMX
9	Omar Cruz Tagle	N/D	SSPCDMX

10	Carlos Aparicio González	PBI	SSPCDMX
11	Gerardo Reyes Aguilar	Policía Auxiliar	SSPCDMX
12	Enrique Ramírez Ayala	Policía Auxiliar	SSPCDMX

↓ CATEGORÍA VARONIL.

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
13	Felipe Rodrigo Ponce Cruz	N/D	SSPCDMX
14	Ángel Rangel Peña	N/D	SSPCDMX
15	Cesar Emmanuel Sánchez Valles	Policía Preventiva	SSP
16	Luis Tierradentro Garduño	Policía Preventiva	SSP
17	Efraín Castillo Romero	Policía Preventiva	SSP
18	Flavio Buendía Dehesa	Policía Preventiva	SSP
19	Alfonso Galván Mendoza	Policía Preventiva	SSP
20	Teodoro Monroy Bernardo	Policía Preventiva	SSP
21	Julio Ismael Martínez Hernández	Policía Preventiva	SSP
22	Miguel Ángel Zarate Alvarado	Policía Auxiliar	SSP

23	Miguel Ángel Santa María Medina	Policía Auxiliar	SSP
24	David Munguía Molina	Policía Auxiliar	SSP
25	Oscar Leonardo Guerrero Mendueta	Policía Auxiliar	SSP
26	Iván Nolasco Ramírez	Policía Auxiliar	SSP
27	J. Pilar Feliciano Hernández	Policía Auxiliar	SSP
28	Jorge Reyes Santiago	Policía Auxiliar	SSP
29	Ignacio Zaragoza Rosales	Policía Auxiliar	SSP
30	Flaviano Cruz García	Policía Auxiliar	SSP
31	Ismael Soto Martínez	Policía Auxiliar	SSP
32	Mario León Córdova	Policía Auxiliar	SSP
33	Ricardo Carrillo Hernández	Policía Auxiliar	SSP
34	Alberto Meraz Bautista	Policía Auxiliar	SSP
35	José Valentín Lobeta Ortiz	Policía Auxiliar	SSP
36	Emanuel Isaac Bañuelos Sánchez	Policía Auxiliar	SSP
37	Agustín Felipe Santiago Martínez	Policía Auxiliar	SSP
38	Jonathan	Policía Auxiliar	SSP

	Castillo Muñoz		
39	Alejandro Murrieta García	Policía Auxiliar	SSP
40	José Ignacio Vicente González	Policía Auxiliar	SSP
41	Carlos Arturo Alcazar Mendoza	Policía Auxiliar	SSP
42	Ernesto Torres Hoyos	Policía Preventiva	SSP
43	Jesús Bernardo Vázquez Chisco	Policía Preventiva	SSP
44	Daniel Rodríguez Montalban	Sub-Oficial	SSP
45	Pacheco Sandoval José Ernesto.	Policía Auxiliar	SSPCDMX
46	Chávez Cruz Julio.	Policía Auxiliar	SSPCDMX
47	Gutierrez Zacarias Ignacio.	Policía Auxiliar	SSPCDMX
48	Rosas Victoria Marco Antonio.	Policía Auxiliar	SSPCDMX
49	Álvarez Jiménez Rafael.	Policía Auxiliar	SSPCDMX
50	Granados Luna Fernando.	Policía Auxiliar	SSPCDMX
51	Soto Ruíz Alejandro.	Policía Auxiliar	SSPCDMX
52	Robles Fajardo Hugo.	Policía Auxiliar	SSPCDMX

53	José Luis Ontiveros Salazar.	Policía Auxiliar	SSPCDMX
54	Francisco Delgadillo Díaz	Policía Auxiliar	SSPCDMX

↓ CATEGORÍA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
55	Juan José Tinoco Valencia	Policía de Investigación	PGJ
56	Hugo Alejandro Trejo Torres	Policía de Investigación	PGJ
57	Marcelo Camargo Gregorio	Mandamientos Judiciales	PGJ
58	Marco Antonio Celedonio González	FAS	PGJ
59	María Enriqueta González Peña	Mandamientos judiciales	PGJ
60	José Pérez Téllez	FAS	PGJ
61	Arturo Gutiérrez Mendoza	Jefatura General	PGJ
62	Araceli Guerrero Robles	Jefatura General	PGJ
63	Favio Enrique Leguizamo Vivas	Jefatura General	PGJ
64	Alejandro Arreola Ruiz	Cuauhtemoc 3	PGJ
65	Eduardo Daniel	Cuauhtemoc 3	PGJ

	Pedroza Sanchez		
66	Victor Ignacio Huitrón Barros	Jefatura General	PGJ
67	Ramón Mejía Rodríguez	Jefatura General	PGJ
68	Victor Hugo Sandoval García	Cibernética	PGJ
69	José Roberto Uribe Ruiz	Cibernética	PGJ
70	Néstor Ulises Bolaños Noyola	FAS	PGJ
71	Alfonso Cruz Juárez	FAS	PGJ
72	Victor Pérez López	FAS	PGJ
73	Man Fredy Vásquez Aguilar	FAS	PGJ
74	Israel Martínez Bermúdez	FAS	PGJ
75	Eder Nasser Cruz Gutiérrez	FAS	PGJ
76	Francisco Javier Encinas Lozano	DGICFD	PGJ
77	Jorge Jonatán Morales León	DGICFD	PGJ
78	Adrián Conrado	Dirección de información estratégica sección 2	PGJ
79	Carlos Alán Gómez Ramírez	Dirección de información estratégica sección 2	PGJ

↓ CATEGORÍA FEDERAL

N.	NOMBRE	CORPORACIÓN	INSTITUCIÓN
80	Ismael García García	Policía Federal	CNS
81	Roberto Carlos Contreras Torres	Policía Federal	CNS
82	Felipe Sandoval Rivero	Policía Federal	CNS
83	Díaz Tapia José Alfredo	Policía Federal	CNS
84	Alfonso López Casanova	Teniente Coronel Ingeniero Constructor Retirado	SEDENA
85	Faustino Galván	Sargento primero de zapadores retirado.	SEDENA

SEGUNDO.- Cítese a los premiados por la Comisión de Seguridad Pública a través de la Comisión de Gobierno para que asistan a la Sesión Solemne que tendrá verificativo en el día y hora que la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa establezca.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y conforme al Acuerdo de

la Comisión publíquese en tres periódicos de circulación nacional, a media plana en un plazo no mayor a los dos días siguientes de su aprobación por el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SE INVITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A HACER USO DE LA PALABRA Y SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PUNTO REFERENTE.

EL C. SECRETARIO.- Sí, los que estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado**, Presidente, por unanimidad.

4.- ASUNTOS GENERALES

EL C. PRESIDENTE.- Como siguiente punto en la orden del día son asuntos generales. Ruego a todos aquellos diputados que deseen hacer uso de la voz, manifestarlo. Muchas gracias. Adelante Secretario.

5.- AGOTADA LA ORDEN DEL DÍA

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los puntos en cartera

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declara formalmente clausurada la cuarta sesión de trabajo no omitiendo agradecerles su participación en la misma y reiterándoles que nos encontramos a sus órdenes. Se levanta la sesión. Que tengan muy buenos días. Se levanta la sesión.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Dado en el Recinto de Donceles el día 31 de agosto del 2016.

NOMBRE DEL DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
---------------------	-------	---------------------	-------

Dip. José Gonzalo Espina Miranda	Presidente	GPPAN	
Dip. Francis Irma Pirin Cigarrero	Vicepresidente	GPPRD	
Dip. Carlos Alfonso Candelaria López	Secretario	GPPEs	

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


SEGUNDO AÑO DE SESIONES DE LA VII LEGISLATURA